

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION RECURSOS HUMNANOS

**REF.: MODIFICACION DE CONTRATO./** 

DECRETO Nº 1348

VALLENAR,

1 5 JUN. 2015

## VISTOS

- 1. Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- 2. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
- 3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980,
- 4. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo
- 5. Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo **a la funcionaria** del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

NAYARETH NICOLE ROMERO DIAZ , OFICIAL ADMINISTRATIVO ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA RUT: 18.218.889-1

CLAUSULA CUARTA: "A CONTAR DEL 01 DE JULIO DEL 2014 LA FUNCIONARIA REALIZARA UNA JORNADA DE 44 HORAS SEMANALES."

CLAUSULA: QUINTA: "A CONTAR DEL 01 DE JULIO DEL 2014 LA FUNCIONARIA RECIBIRA UN SUELDO BASE MENSUAL DE 239.888.-"

- 2º Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-
- 3º Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a la Subvención Escolar Preferencial.-
- 4º Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE , ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KARINA ZARATE RODRIGUEZ

DISTRIBUCION